

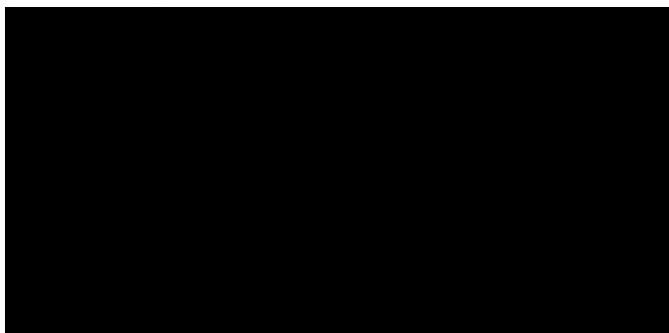
ANEXOCONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 15 de julio de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 12 de junio de 2019 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

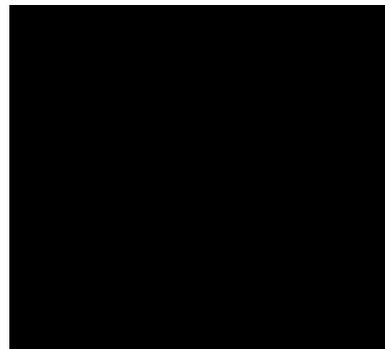
1. Que la vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha hasta la cual el Asesor continuará prestando sus servicios de Asesor Comunicacional del Senador Alejandro García-Huidobro Sanfuentes.
2. Que los honorarios del Asesor a partir de julio del año en curso ascenderán a la suma mensual de \$333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), impuestos incluidos.
3. Los mencionados honorarios se seguirán pagando con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente al Senador Alejandro García-Huidobro Sanfuentes.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del asesor	Héctor Guillermo Pichuante Cornejo.
Nacionalidad del asesor	Chilena
RUT del asesor	[REDACTED]
Fecha de nacimiento del asesor	[REDACTED]



Raúl Guzmán Urbe
Secretario General del Senado



Héctor Guillermo Pichuante Cornejo
Asesor